

rrp/fgp S.74ª/372ª Oficio N° 19.827

VALPARAÍSO, 10 de septiembre de 2024

La Cámara de Diputados en sesión de esta fecha, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 52, N°1, letra c), de la Constitución Política de la República; 53 de la ley orgánica constitucional del Congreso Nacional y 313 y siguientes del Reglamento de la Corporación, ha prestado su aprobación a la solicitud de sesenta y dos diputadas y diputados en orden a crear una Comisión Especial Investigadora encargada de reunir antecedentes sobre determinados actos del Gobierno en el normativas cumplimiento de sus sectoriales, fiscalización, coordinación, operatividad funcionamiento de los servicios de distribución eléctrica y agua potable, especialmente durante los eventos climáticos que afectaron a las regiones Metropolitana de Santiago, de Valparaíso, de O'Higgins, del Maule, del Biobío y de La Araucanía, entre los años 2023 y 2024 (CEI N°59).

La Comisión Investigadora deberá rendir su informe en un plazo no superior a sesenta días, y para el desempeño de su mandato podrá constituirse en cualquier lugar del territorio nacional.

Lo que tengo a honra comunicar a Ud.

LUIS ROJAS GANLARDO Secretario General Accidental de la Cámara de Diputados

AL ABOGADO SECRETARIO JEFE DE COMISIONES